

DECRETO ALCALDICIO: Nº 331.-/

ANCUD, Diciembre 10 de 2020.-

VISTOS:

El fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región, del 31 de octubre de 2016, recaído en Causa Rol Nº 143-2016-PA; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2016, el Decreto Alcaldicio Exento Nº 4.007, de 06 de diciembre de 2016 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

- 1.- Los cargos vacantes generados por la modificación a la planta de personal de la I. Municipalidad de Ancud, según reglamento N° 33, publicado en el Diario Oficial el 27 de Diciembre de 2019.
- 2.- La necesidad de proveer los cargos señalados con personal en calidad de titular.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 15° y siguientes del Estatuto Administrativo Municipal que regula el ingreso a los cargos de planta en calidad de titular.

DECRETO:

- 1.- Rectifíquese las bases que llamo a Concurso Público de Antecedentes, de los siguientes cargos:
 - Un cargo Directivo Grado 9° de la EMS., denominado Director(a) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

XX. CONSULTAS

Directamente en el Departamento de Gestión de Personas, ubicada en Blanco Encalada N° 660, primer piso, o a través de los teléfonos (065) 2487663 – 2487665, o a los correos institucionales adriana.yanez@muniancud.cl, o doris.ruiz@muniancud.cl en los horarios de funcionamiento de la municipalidad.

 Un cargo Directivo Grado 9° de la EMS., denominado Director(a) de Turismo y Fomento Productivo.

XIX. CONSULTAS

Directamente en el Departamento de Gestión de Personas, ubicada en Blanco Encalada N° 660, primer piso, o a través de los teléfonos (065) 2487663 – 2487665, o a los correos institucionales adriana.yanez@muniancud.cl, o doris.ruiz@muniancud.cl en los horarios de funcionamiento de la municipalidad.

Un cargo Profesional Grado 9° de la EMS., Título profesional de Arquitecto

XX. CONSULTAS

Directamente en el Departamento de Gestión de Personas, ubicada en Blanco Encalada N° 660, primer piso, o a través de los teléfonos (065) 2487663 – 2487665, o a los correos institucionales adriana.yanez@muniancud.cl, o doris.ruiz@muniancud.cl en los horarios de funcionamiento de la municipalidad.

 Un cargo Profesional Grado 11° de la EMS., Titulo Ingeniero Civil, Arquitecto, Ingeniero en Construcción o Constructor Civil.

IV. REMUNERACIÓN ESTIMADA

Las equivalentes al Grado 11° de la Escala Municipal de Sueldos: Renta Bruta Mensual de carácter permanente \$ 1.493.553 y demás remuneraciones variables.

XX. CONSULTAS

Directamente en el Departamento de Gestión de Personas, ubicada en Blanco Encalada N° 660, primer piso, o a través de los teléfonos (065) 2487663 – 2487665, o a los correos institucionales adriana.yanez@muniancud.cl, o doris.ruiz@muniancud.cl en los horarios de funcionamiento de la municipalidad.

Un cargo Profesional Grado 12° de la EMS., Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración o Abogado.

IV. REMUNERACIÓN ESTIMADA

Las equivalentes al Grado 12° de la Escala Municipal de Sueldos: Renta Bruta Mensual de carácter permanente \$ 1.402.919 y demás remuneraciones variables.

XX. CONSULTAS

Directamente en el Departamento de Gestión de Personas, ubicada en Blanco Encalada N° 660, primer piso, o a través de los teléfonos (065) 2487663 - 2487665, o a los correos institucionales adriana.yanez@muniancud.cl, o doris.ruiz@muniancud.cl en los horarios de funcionamiento de la municipalidad.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase, y Archívese en su oportunidad.

LEYLA AGUAYO VALENZUELA Secretario Municipal Subrogante

<u>Distribución:</u>
- Departamento Gestión de Personas

Dirección de Control.-

Administración Municipal.-

Director de SECPLAN.-

Expediente Concurso

Oficina de Partes.

CGM/LAV/JRMO/DRC.-

CARLOS GOMEZ MIRANDA Alcalde de la Comuna de Ancud